



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

200  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Sucre, 20 de diciembre de 2021  
**H.C.M. PIE N° 100/21**

Señor  
Dr. Enrique Leña Palenque  
**ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**



De nuestra mayor consideración:

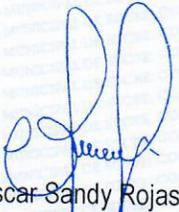
El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual N° 139 de 20 de diciembre de 2021, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 2698/21, emitido por los Concejales Abg. Iber Antonio Pino y Lic. Luz Melisa Cortes; con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

**PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 100/21**

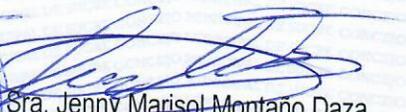
En aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

- 1.- Informe que gestiones realizó el GAMS con el Gobierno Nacional, respecto al apoyo del Estado, con relación a los I Juegos Bolivarianos de la Juventud.
- 2.- Informe sobre la continuidad de la construcción del "Complejo Municipal de Raquetas Conrado Moscoso", zona el Sancho Distrito 5.
- 3.- ¿Qué actividades realizó el GAMS, en la presente gestión dentro su planificación para los I Juegos Bolivarianos de la Juventud?
- 4.- Informe si el alcalde se reunió con autoridades de la ODEBO para reprogramar y/o garantizar los I Juegos Bolivarianos de la Juventud.
- 5.- Informe que está realizando la organización I Juegos Bolivarianos de la Juventud con relación a la infraestructura, equipamiento, deportivos y organización.
- 6.- Informe sobre el cumplimiento del Convenio entre la COBOL y el Gobierno Autónomo de Sucre.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Lic. Oscar Sandy Rojas  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**



  
Sra. Jenny Marisol Montaña Daza  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**